

NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA ERAZO & ARAUZ
CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA



Puyo, 02 de enero de 2012

Señor

LEONARDO BALCAZAR MARTINEZ

Presente.

De mi consideración:

La Junta General Universal de la COMPAÑÍA ERAZO & ARAUZ CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA. , en sesión celebrada el veinte y ocho julio del año dos mil once, resolvió elegir a usted para que desempeñe el cargo de GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA ERAZO & ARAUZ CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA. Para un periodo de 2 años de conformidad al Art. 21 del Estatuto Social de la Compañía, a fin de que la represente lega, judicial, y extrajudicialmente, la administre y cumpla las demás funciones señaladas en el estatuto social con todos los deberes y atribuciones que le otorga el mismo.

LA COMPAÑÍA ERAZO & ARAUZ CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA. , se constituyo legalmente mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público del cantón Mera, Doctor Juan Javier Gavilanes, celebrada el 14 de marzo del año 2005, y legalmente inscrita en el registro mercantil el 11 de abril del 2005.

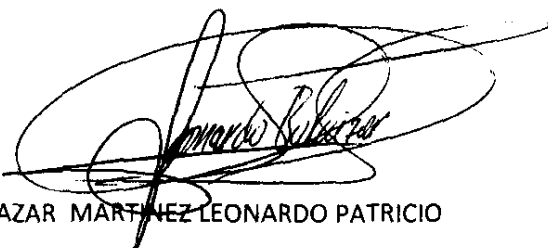
Atentamente,


Sr. LEVI ELODIAS ERAZO LARA

PRESIDENTE DE COMPAÑÍA ERAZO & ARAUZ CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.

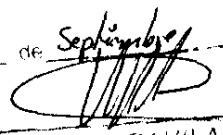
Puyo, 02 de enero de 2012

Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA ERAZO & ARAUZ
CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.


BALCAZAR MARTINEZ LEONARDO PATRICIO

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA ERAZO & ARAUZ CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA.
LTDA.

COPIA que la fotocopia que antecede en el no
fue esta con el original que me fue
presentada
Mera 4 de Septiembre del 2012

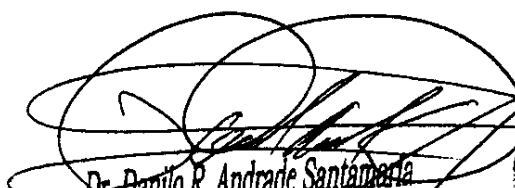

R. JUAN JAVIER GAVILANES S.
NOTARIO DEL CANTON MERA



CERTIFICO : Que en ésta fecha y con el No.1, se inscribió el presente Nombramiento de Gerente General de la Compañía BRAZO & ARAUZ Constructora y Servicios Cía. Ltda., en el Libro de Registro Mercantil del Cantón Pastaza, tomándose Nota en el Libro Repertorio con el No.1 .

Puyo, enero 6 del 2.012.

EL REGISTRADOR


Dr. Danilo R. Andrade Santamaria
REGISTRADOR DE LA
PROPIEDAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PASTAZA

